



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Resolución No.

009564 de Nov 19 de 2024

DANE N°: 254344000133

NIT: 900235943-4

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA
HACARI, NORTE DE SANTANDER**

2026

"ÉTICA Y CIENCIA"

Corregimiento san José del Tarra

Hacarí Norte de Santander

E-mail: cereltarrahacaril33@gmail.com



COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO.

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
Eva Sandrid Bayona Pérez	Docente	3132674601
Yesly Ortiz Guerrero	Docente	3202792321
Carol Liseth Ascanio Guerrero	Docente	3224372140
Jorge Eliecer Pérez	Docente	321 3925945
Marly Eliana Avendaño Barbosa	Orientadora escolar	3206103574
Liceth Carrascal	Docente	314 4266636
Luis Jesús Ascanio	Docente	313 3615120
William Fernando Bayona	Docente	310 4474724
Jorge Ernesto Latorre	Docente	316 6189481
Miryam Garcia	Docente	311 8351749
Jesus Torres	Docente	315 3550169
Yadriany Sanguino	Docente	321 9922345



CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN.....	6
JUSTIFICACION	7
1 PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....	8
1.1 presentación e identificación de la institución educativa.....	8
Localización geográfica, extensión, límites	10
2 OBJETIVOS.....	11
➤ Objetivo General.	11
➤ Objetivos Específicos.....	11
➤ Política de Gestión del Riesgo.	11
➤ Marco Legal	12
3 CONOCIMIENTO DEL RIESGO.	13
3.1 Caracterización del contexto escolar.....	13
➤ Caracterización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	13
➤ Caracterización del personal docente y directivo docente.....	13
➤ Ambiente natural de la institución	13
➤ Aspectos socioeconómicos.....	13
➤ Ambiente construido de la institución y sus alrededores.....	14
3.2 Descripción de los daños y/o pérdidas que se pueden presentar	14
4 INTERVENCIÓN DEL RIESGO	14
4.1 Medidas estructurales	14
4.2 Medidas no estructurales.....	15
➤ Medidas no estructurales para la intervención del riesgo.....	15
5 PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	16



5.1	Organización para la respuesta	16
➤	Definición de servicios de respuesta a emergencias	16
➤	Organización para la respuesta de emergencia.....	18
➤	Servicios externos de respuesta a emergencias.....	19
5.2	Capacitación	20
➤	Necesidades de capacitación para la respuesta	20
5.3	Equipamiento para la respuesta	20
6	EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	24
6.1	Procedimiento de la respuesta	24
➤	Procedimiento ante cualquier emergencia	24
6.2	Reporte de daños	27
➤	Reporte de daños del evento	27
7	PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN.....	28
7.1	Valoración de la situación.....	28
➤	Información general y valoración de necesidades de la escuela	28
7.2	Ejecución de la recuperación.....	29
➤	Acciones para la recuperación.....	29
8	REFERENCIAS.....	30



PRESENTACIÓN

La I.E.R El Tarra-Hacarí, ofrece un servicio educativo de calidad a todos los niños niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran recibiendo educación en la Institución, cuyo principal objetivo es, la formación de personas con “La Educación Nos Permite Innovar y Construir Un Mejor Futuro”

siempre en mejoramiento continuo, acompañado de una concepción moderna de ciudadanía y el desarrollo de competencias básicas, específicas, ciudadanas y laborales. Además, se fortalecen los procesos de participación desarrollando competencias ciudadanas que preparen a los educandos para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Se forman integralmente estudiantes en la autonomía y la solidaridad; competentes, para que usen el conocimiento y lo apliquen a la solución de situaciones nuevas e imprevistas que los prepare para desempeñarse de manera eficiente. Se desarrollan habilidades, actitudes, destrezas, saberes y valores en función del desarrollo humano y productivo que se proyecte en beneficio para su comunidad, ayudándoles a ser mejores ciudadanos.

La I.E.R El Tarra no es ajeno a los cambios económicos, sociales, culturales, tecnológicos y medioambientales que de una u otra manera afectan los procesos académicos y pedagógicos que se adelantan en ella. Es por ello que se planean y emprenden acciones para la toma decisiones responsables y estar preparados frente a posibles riesgos.

“ÉTICA Y CIENCIA”

Corregimiento san José del Tarra
Hacarí Norte de Santander

E-mail: cereltarrahacaril33@gmail.com



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Gestión Integral del Riesgo (PEGIR) es una herramienta fundamental en las instituciones educativas, orientada a la identificación, prevención y manejo de situaciones que puedan poner en peligro la vida y el bienestar de la comunidad educativa. Este proyecto se constituye como una estrategia pedagógica y organizativa que promueve la cultura de la prevención, la reducción de riesgos y la atención oportuna de emergencias.

En el contexto educativo, es indispensable formar a estudiantes, docentes y personal administrativo en el reconocimiento de amenazas y en el desarrollo de habilidades para actuar de manera adecuada ante posibles eventos adversos. El PEGIR integra acciones de diagnóstico, planificación y respuesta, fortaleciendo la capacidad institucional para enfrentar situaciones como desastres naturales, accidentes o riesgos asociados al entorno.

Asimismo, este proyecto se articula con las políticas nacionales de gestión del riesgo, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables, resilientes y comprometidos con su seguridad y la de los demás. De esta manera, la institución educativa no solo cumple una función académica, sino también un papel clave en la protección y cuidado de la vida.

El plan de gestión del riesgo escolar, tiene como objetivo detectar las causas y los posibles riesgos en los que se encuentra el **I.E.R EL TARRA** del Municipio de Hararí, Norte de Santander y todos sus integrantes, para promover acciones de prevención e implementación de estrategias que garanticen el bienestar de los miembros de la institución. Además, El plan de riesgo es un mecanismo que sirve para la respuesta a emergencia, ejecución de la respuesta y preparación para la recuperación post desastre, asociados con los fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico.

La gestión del riesgo en el I.E.R es responsabilidad de toda la comunidad educativa, lo cual implica que el logro de los objetivos planteados pasa por la toma de conciencia de diferentes actores involucrados y tiene como propósito generar en nuestra comunidad educativa un mayor conocimiento de los riesgos a los que nos encontramos expuestos en el entorno educativos y Municipal.

Para La I.E.R El Tarra en cumplimiento del mandato constitucional el Ministerio de Educación Nacional establecido en la Ley 115 de 1994 o General de Educación y sus decretos reglamentarios la obligatoriedad de desarrollar un proyecto de prevención y atención de desastres de manera que se constituyan en una herramienta enfocada a lograr tomar acciones de prevención y asumir comportamientos adecuados en caso de presentarse cualquier tipo de desastre o emergencia evitando en primer lugar la pérdida de vidas humanas antes que las materiales.

“ÉTICA Y CIENCIA”

Corregimiento san José del Tarra
Hararí Norte de Santander

E-mail: cereltarrahacaril33@gmail.com



JUSTIFICACION

El Proyecto Educativo de Gestión Integral del Riesgo (PEGIR) se implementa en la institución educativa IER EL TARRA-HACARI, con el propósito de prevenir, mitigar y atender situaciones de riesgo que puedan afectar a estudiantes, docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa.

El territorio donde se ubica el IER EL TARRA (Principal y sus sedes) es vulnerable a diferentes amenazas naturales (como sismos, inundaciones y deslizamientos) y antrópicas (incendios, accidentes, conflictos), por lo que se hace indispensable fortalecer una cultura de prevención y autoprotección desde el entorno escolar.

El PEGIR permite identificar los riesgos presentes en la institución y su entorno, diseñar estrategias de intervención, y establecer protocolos de actuación ante emergencias. Además, promueve el desarrollo de competencias en los estudiantes para actuar de manera responsable, solidaria y organizada frente a situaciones de peligro.

Este proyecto también se articula con la normatividad vigente en Colombia sobre gestión del riesgo y educación, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En este sentido, el PEGIR no solo busca reducir la vulnerabilidad institucional, sino también formar ciudadanos conscientes, resilientes y capaces de enfrentar adecuadamente situaciones adversas, fortaleciendo así la seguridad y la convivencia escolar. El Esquema de Ordenamiento Territorial para la I.E.R EL TARRA, identifico claramente las áreas susceptibles a amenazas y riesgos, partiendo del análisis de la infraestructura de las Sedes, desbordamientos y derrumbes, seguridad en el trabajo, epidemias, riesgo de minas, incendios y desplazamiento.

De igual forma este Centro Educativo ha sido golpeado por las confrontaciones entre los grupos al margen de la ley; en este año nos hemos visto afectados tanto físico como moral viéndonos en la obligación de salir del lugar ya que no se contaba con la seguridad para continuar en el sitio donde se corre el riesgo por el ERM (Emergencia en Riesgo de Minas).



2 PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

2.1 presentación e identificación de la institución educativa.

Nombre de la Institución							
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JOSE DEL TARRA							
Sedes		Jornada					
Sede Principal El Tarra		07:00 AM – 1:00 PM					
Sede La Orqueta		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede Carrizal		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede Caliches		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede La Pacheca		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede El Pozón		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede Monte Tarra		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede El Cobre		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede Aposentos Bajo		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede Aposentos Parte Alta		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede Astilleros		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede Locutama		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede Los Cedros		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede Mesa Rica		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede Islitas		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede Las Aguadas		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede Bellavista Limoncito		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede El Valle		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede Balcones		07:30 AM – 12:30 PM					
Sede la Valentina		07:30 AM – 12:30 PM					
Departamento		Ciudad/Municipio		Barrio/Vereda			
Norte de Santander		Hacarí		San José del Tarra			
Dirección		Teléfonos		Sitio web		Correo electrónico	
N/A		31322900520		N/A		cereltarrahacaril33@gmail.com	
Rector		Sede		Coordinador		Docente	
MG. Yeiny Ascanio Guerrero		San José del Tarra		ISNEIDER TELLEZ			
		La Orqueta				Leonel Sanguino	
		Carrizal				William Bayona	
		El Pozón				José Herrera	
						José Dani	

“ÉTICA Y CIENCIA”

Corregimiento san José del Tarra
Hacarí Norte de Santander

E-mail: cereltarrahacaril33@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Resolución No.

009564 de Nov 19 de 2024

DANE No. 254344000133

Liceth Carrascal

NI: 000235043-4

Monte Tarra

Islitas

La Pacheca

El Cobre

Caliches

Las Aguadas

Bellavista

El Valle

Astilleros

Locutama

Aposentos Altos

Aposentos Bajos

Los Cedros

Mesa Rica

La Valentina

Balcones

CLAUDIA PATRICIA ASCANIO

Luis Jesús Ascanio

Astrid

Erika Paola Bacca

Arline Karol Amaya Marulanda

Eva Sandrid Bayona

Carlos Andrey Quintero

Karen Poala Tapias

Marta Caceres

Dionel Garcia

Ignacio

Gustavo Perez

Edilse Correa

Brayan Eduardo Arengas

Nensi Maria Nieves

Sergio Perez

Dairon Bayona

Sede	No. de estudiantes	No. de docentes	No. Directivos	No. administrativos
San José del Tarra		19	2	0
La Orqueta		2	2	0
Carrizal		1	2	0
El Pozón		1	2	0
Montetarra		1	2	0
Islitas		2	2	0
La Pacheca		1	2	0
El Cobre		1	2	0
Caliches		2	2	0
Las Aguadas		1	2	0
Bellavista		1	2	0
El Valle		1	2	0
Astilleros		1	2	0
Locutama		1	2	0
Aposentos Altos		1	2	0
Aposentos Bajos		1	2	0
Los Cedros		1	2	0
Mesa Rica		1	2	0
La Valentina		1	2	0
Balcones		1	2	0
Fecha elaboración del formulario		Fecha de actualización		

"ÉTICA Y CIENCIA"

Corregimiento san José del Tarra

Hacarí Norte de Santander

E-mail: cereltarrahacaril33@gmail.com



Localización geográfica, extensión, límites

La I.E.R El Tarra se encuentra ubicado en la parte sur del Municipio de Hararí y está conformado por veinte sedes educativas, con la Sede principal ubicadas en las veredas de igual nombre: San Jose del Tarra, La Orqueta, Carrizal, El Pozón, Montetarra, Islitas, La Pacheca, El Cobre, Calichez, Las Aguadas, Bella Vista, El Valle, Astilleros, Locutama, Aposentos Altos, Aposentos Bajos, Los Cedros, Mesa Rica, la Valentina y Balcones

La Vereda San José del Tarra se encuentra ubicada en la parte nororiental del Municipio de Hararí y sus límites son: al norte con las Vereda Balcones y el Río Tarra, al sur oriente: Vereda Carrizal, al occidente: Vereda La Horqueta y al sur: Vereda Monte Tarra



3. OBJETIVOS

Objetivo General.

Prevenir acciones en Gestión Integral del Riesgo en la I.E.R EL TARRA, contribuyendo al desarrollo humano sostenible y a la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades ante eventos de origen natural o antrópico y en riesgo de minas (ERM).

Objetivos Específicos.

- prevenir accidentes en la comunidad educativa evitando físicos y psicológicos en la comunidad educativa (ERM)
- Reducir los riesgos ocasionados por las sequias.
- Intervenir los riesgos ocasionados por inundaciones.
- Minimizar la ocurrencia de riesgos tecnológicos por incendios.
- Manejar los riesgos ocasionados por los desplazamientos masivos.
- Disminución de los riesgos que se puedan ocasionar en desempeño de las labores educativas.
- Administrar los riesgos producidos por epidemias.
- Mitigar la ocurrencia de riesgos por incendios forestales.
- Prevenir la ocurrencia de riesgos ocasionados por la infraestructura donde se presta el servicio educativo.

➤ Política de Gestión del Riesgo.

Poder garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación después de una emergencia. Fomentar e inculcar la cultura de la prevención de riesgos. Ser garantes de los



derechos y la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así como también el de proveer espacios que permitan el desarrollo de las acciones de conocimiento del riesgo con el fin de buscar soluciones a los diferentes riesgos.

➤ **Marco Legal**

- **Constitución Política de Colombia de 1991.** Artículo 11. Derecho a la vida. Artículo 12. Derecho a la integridad personal
- **Directiva Ministerial No. 13 de 1992.** Establece la obligación del sistema educativo de contribuir al “propósito nacional de reducir los desastres y sus efectos”
- **Ley 115 de 1994** Artículo 5. Uno de los fines de la educación, la Formación de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio Ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio Cultural de la Nación.
- **La Resolución 7550 de 1994.** “Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres.
- **Decreto 1743 de 1994,** Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental (PRAE)
- **Ley 1523 de 2012.** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 1974 de 2013.** Por este decreto se establece el procedimiento para la expedición y actualización del plan nacional de Gestión del Riesgo.
- **Decreto 2157 de 2017:** Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012”
- **Ley 1441 del 2011** Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmunidades entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia.
- **Directivas ministeriales 12 del 2009 y 16 del 2011** Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia y orientaciones complementarias
- **Ley 1448 de 2011.** Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1620 del 2013.** Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- **Ley 1575 de 2012.** por medio de la cual se establece la ley general de bomberos.



3 CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

3.1 Caracterización del contexto escolar.

La I.E.R El Tarra se encuentra ubicado en la parte sur del Municipio de Hararí y está conformado por veinte sedes educativas, con la Sede principal ubicadas en las veredas de igual nombre: San Jose del Tarra, La Orqueta, Carrizal, El Pozón, Montetarra, Islitas, La Pacheca, El Cobre, Calichez, Las Aguadas, Bella Vista, El Valle, Astilleros, Locutama, Aposentos Altos, Aposentos Bajos, Los Cedros, Mesa Rica, la Valentina y Balcones

➤ **Caracterización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes**

Los Niños, niñas y adolescentes, son estrato bajo en condiciones de vulnerabilidad por desplazamientos forzados a causa de grupos al margen de la ley, pertenecientes a familias disfuncionales con hogares conformados por el padre, madre cabeza de hogar o cuidadores, con riesgos de violencia intrafamiliar, violencia por grupos armados, con cultura de obtención de fuentes de ingreso fácil ilícitamente, con extrema pobreza lo cual impide la formación integral de nuestros educandos.

➤ **Caracterización del personal docente y directivo docente**

La institución cuenta con una planta de personal idónea, con el perfil para ocupar el oficio o cargo que desempeñan.

➤ **Ambiente natural de la institución**

Precipitación y Piso Térmico

Hacarí situado en el departamento de Norte de Santander (subregión Occidental), en el noreste del país. Se sitúa a 266 km de Cúcuta, la capital del departamento. Limita al norte con San Calixto, al sur con La Playa de Belén y Ábrego, al este con Sardinata y al oeste con San Calixto y La Playa.

Cobertura y Uso del suelo

Hacarí presenta una superficie de 410 km² gran parte de esta superficie es montañosa y con abundante capa vegetal.



Aspectos socioeconómicos

Hacarí es una región netamente agrícola y ganadera. Con su variedad de climas ofrece una diversidad de productos agrícolas, aunque se han disminuido la producción de algunos por el uso inadecuado de los suelos, siembra de cultivos en áreas inapropiadas, falta de vías de comunicación para repartir los productos en zonas de mercados cercanos

Ambiente construido de la institución y sus alrededores

La I.E.R El Tarra funciona en una estructura antigua que no cumple con las normas sismo resistentes NSR-10, además se encuentra sobre un terreno con pendiente promedio rodeada por capa vegetal en un sector periférico del municipio cerca al hospital y zona residencial.

3.2 Descripción de los daños y/o pérdidas que se pueden presentar

DESCRIPCION DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR		
Daños y/o pérdidas sociales	Daños y/o pérdidas económicas	Daños y/o pérdidas ecológicas
Afectación a la integridad física, pérdida de vidas humanas, lesiones, traumas psicológicos entre otros.	Pérdida de puestos de trabajo, afectación a la estructura y el presupuesto de la I.E. y la deserción escolar.	Afectación a la capa vegetal que rodea el I.E.R; impacto en la fauna que habita en cercanías al I.E.R., así como también aceleración al deterioro del cambio climático.

4 INTERVENCIÓN DEL RIESGO

4.1 Medidas estructurales

Construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería, para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Situación	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	3 meses	1 año o mas	
Presencia de artefactos explosivos en cercanías al	Realizar cercado del I.E.R. y poda de las zonas verdes de la misma.	Directivas, SED, Alcaldía Municipal.			X	Indeterminado



MEDIDAS PARA LA INTERVENCION DEL RIESGO						
Situación	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	3 meses	1 año o mas	
I.E.R. EL TARRA						
Vendavales y tormentas eléctricas	Asegurabilidad de los diferentes techos de las aulas de clases y administrativas.	Directivas, SED, Alcaldía Municipal		x		100.000.000
Incendios	Diseñar plan de emergencias contra incendios	Directivas, SED, Alcaldía Municipal			X	Indeterminado
Ola invernal	Inspecciones periódicas de las instalaciones y mantenimiento de patios, canales y techos para evitar la acumulación de agua	Directivas, SED, Alcaldía Municipal			X	Indeterminado

4.2 Medidas no estructurales

Medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

➤ Medidas no estructurales para la intervención del riesgo

MEDIDAS PARA LA INTERVENCION DEL RIESGO						
Situación	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	3 meses	1 año o mas	
Presencia de artefactos explosivos en cercanías al IER. e inseguridad	Capacitación a los niños, niñas, adolescentes, docentes y administrativos sobre identificación de artefactos explosivos como también en riesgo público.	Docentes, Alcaldía Municipal, Fuerza Pública.	x			1.000.000



MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Situación	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	3 meses	1 año o mas	
Vendavales y tormentas eléctricas	Capacitación sobre riesgos naturales y su forma de prevención.	Directivas, SED, Alcaldía Municipal, organismos de socorro.	x			1.000.000
Ola invernal	Capacitación sobre riesgos naturales y su forma de prevención.	Directivas, SED, Alcaldía Municipal				Indeterminado

5 PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

5.1 Organización para la respuesta

La I.E.R El Tarra tiene el deber de prepararse para afrontar cualquier tipo de emergencia que coloque en riesgo la vida de la comunidad educativa como también el libre desarrollo de sus actividades escolares, así como el de organizarse para poder afrontar estas mismas emergencias con personal capacitado y entrenado en la atención de las emergencias que se deriven de su actividad.

➤ Definición de servicios de respuesta a emergencias

ALARMA: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

ALERTA: período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un desastre.

AMENAZA: peligro latente provocado por un fenómeno físico, de origen natural tecnológico y social, que pueda manifestarse en un sitio y tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, bienes, servicios y el medio ambiente.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: es un grupo humano con liderazgo y formación, entrenadas y dotadas para: para prevenir, controlar y reaccionar ante situaciones peligrosas con el objetivo de reducir las pérdidas humanas y materiales.

CALAMIDAD PÚBLICA: situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por



efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

CONTINGENCIA: Evento que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina o inesperada.

DAMNIFICADO: víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas tales como vivienda o medio de subsistencia.

DESASTRE: daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).

PELIGRO: Fuente, situación o acto que genera daños a las personas, bienes, procesos y al ambiente.

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

EMERGENCIA: situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

PLAN DE EVACUACIÓN: Hace parte del plan de emergencias y contingencia en definir el procedimiento y las rutas de evacuación para que las personas protejan su vida mediante el desplazamiento organizado hasta lugares de menor riesgo.

GRAVEDAD: Grado de afectación resultante de un evento.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

LESIONADO: víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

MEDIO AMBIENTE: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

MITIGACIÓN: son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

PMU: Puesto de Mando Unificado.



PLAN DE EMERGENCIA: Documento en el que se define las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

PLAN DE CONTINGENCIA: Son un componente del plan de emergencia que contiene los procedimientos específicos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento como una fuga, un derrame, un incendio, un sismo, entre otros.

RESCATE: consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones.

RESPUESTA: es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

RIESGO: se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

RIESGO AMBIENTAL NATURAL: Aquel que se origina en la relación entre los seres humanos, sus actividades y el ambiente.

SIMULACRO: es una actividad por medio de la cual se prueba periódicamente el plan de emergencias previsto por la empresa, para detectar, corregir y controlar las fallas antes de la ocurrencia de un evento real.

VÍCTIMA: todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

VULNERABILIDAD: es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

➤ Organización para la respuesta de emergencia

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA EMERGENCIA			
Organización	Funciones	Nombre de responsable	Suplentes
Coordinador de la respuesta escolar a emergencia	<ul style="list-style-type: none">- Obtener y analizar información sobre el evento.- Informar a sus brigadas las condiciones del evento.- Activar la respuesta a la emergencia.- Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia.	ISNEIDER TELLE MARLY AVENDAÑO.	LICETH CARRASCAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

EL TARRA

Hacarí, N.S.

Aprobado Por Resolución No.

009564 de Nov 19 de 2024

DANE No. 254344000133

NIT: 900235943-4

	<ul style="list-style-type: none"> - Servir de conexión con entidades de apoyo. - Informar a la comunidad educativa y general sobre el estado de la emergencia. - Apoyar al rector en la toma de decisiones. - Consolidar el reporte de las brigadas. 		
Brigada de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> - Planear y ejecutar simulacros de Evacuación - Llevar a cabo labores de señalización. - Difundir el plan de evacuación de la I.E. - Realizar la evacuación de la comunidad educativa a los puntos de encuentro establecidos. - Conteo final en coordinación con los directores de cada curso. - Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento y orden. 	CAROL ASCANIO LUIS JESUS ASCANIO	MIRIAM GARCIA
Brigada contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Atender los conatos de incendio que se puedan presentar. - Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la I.E. - Realizar inspección mensual al estado y ubicación de los extintores. - Solicitar apoyo al Cuerpo de bomberos en caso de ser necesario. 	JORGE ELIECER PEREZ, WILLIAM BAYONA	JESUS ALBER TORRES

➤ Servicios externos de respuesta a emergencias.

Sector	Organismo	Datos De Contacto
SALUD	Centro de salud de Hararí.	Dirección: Calle central, UBA Hararí
		Teléfono:
PROTECCIÓN	Centro Zona ICBF	Dirección: Calle 7 # 23 - 63 Barrio El Llano Echavez, Ocaña - Norte de Santander
		Teléfono: (607) 577 14 23 Ext: 728007
	Estación de policía	Dirección:
		Teléfono:
GESTIÓN DEL RIESGO.	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres	Dirección: Kdx D3-185 Palacio Municipal Teléfono: 3224372140
	Bomberos	Dirección: Calle 7 # 35-40 Av. Fco. Fdez. de Contreras- Ocaña. Teléfono: 119- 5697174
	Defensa Civil	Dirección: Teléfono: 3125246420
	Ejército Nacional.	Dirección: Kilometro 1 vía a Cúcuta Teléfono: 5696427
	MINISTERIO PÚBLICO	Personería Municipal
Defensoría del pueblo		Dirección: Carrera 14 No. 11 – 56 Ocaña.
		Teléfono: 320 838 85 03

“ÉTICA Y CIENCIA”

Corregimiento san José del Tarra

Hararí Norte de Santander

E-mail: cereltarrahacaril33@gmail.com



ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS

Save The Children
Colombia

Dirección: Calle 77 No. 11-19, Bogotá.

Teléfono: 317 550 7974 – 350 825 7344

5.2 Capacitación

➤ Necesidades de capacitación para la respuesta

CAPACITACIÓN	POBLACION	OFERENTE	RECURSOS
Primeros auxilios	Comité Escolar de Gestión de Riesgo, Docentes y Administrativos.	PROSEGLA S.A.S.	Económicos y audiovisuales
Control de incendio y manejo de extintores			
Evacuación y rescate			
Psicología de la emergencia			
Riesgo público.			
simulacro	Toda la comunidad educativa		

5.3 Equipamiento para la respuesta

Es fundamental que la institución educativa mantenga entre su inventario equipos de atención de emergencia ya que tener estos equipos permitirá un mejor manejo de las emergencias que se puedan presentar, así como el de minimizar nuevos riesgos que se deriven de una emergencia y sobre todo permite una rápida y eficaz atención de las mismas garantizando así la protección de la vida de la comunidad educativa y sus bienes.

Entre los equipos que se necesitan para la atención de una emergencia se encuentran:

Extintores, detectores de humo, botiquines, férula espinal larga, inmovilizador de extremidades y cervical, sirena, señalización, chalecos entre otros que se hagan necesario para una óptima atención de la emergencia.

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS.		
Descripción del equipamiento	Cantidad Actual	Responsable mantenimiento
Detectores de Humo	0	
Hidrantes	0	



EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS.

Descripción del equipamiento	Cantidad Actual	Responsable mantenimiento
Extintores tipo ABC	0	
Extintores de Co2	0	
Extintores de H2O	0	

EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS.

Descripción del equipamiento	Cantidad Actual	Responsable mantenimiento
Inmovilizadores cervicales	0	
Férulas Espinal Larga y pequeña	0	
Botiquín tipo A	0	
Inmovilizadores de extremidades	0	

NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN

Descripción del equipamiento	Cantidad Actual	Responsable mantenimiento
Señal de Prohibición	0	
Señal de precaución y advertencia	0	
Señal de obligación o reglamentarias	0	
Señal de ruta de evacuación	0	
Señal equipos contra incendios	0	
Otras		

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA

Descripción del equipamiento	SI	NO	Responsable mantenimiento
Se escucha en todas las áreas de la I.E		X	
Existe un tono Codificado		X	
Es exclusiva para casos de emergencia		X	
la comunidad educativa conoce el tono codificado		X	
Existe alarma visual		X	

"ÉTICA Y CIENCIA"

Corregimiento san José del Tarra
Hacarí Norte de Santander

E-mail: cereltarrahacaril33@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Resolución No.

009564 de Nov 19 de 2024

DANE N°: 254344000133

NIT: 900235943-4

NECESIDADES DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES.

Descripción del equipamiento	Cantidad Actual	Responsable mantenimiento
Teléfonos celulares institucionales	0	
Radio de Comunicación.	0	

“ÉTICA Y CIENCIA”

Corregimiento san José del Tarra

Hacarí Norte de Santander

E-mail: cereltarrahararil33@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

EL TARRA


Hacarí N.S

Aprobado Por Resolución No.

009564 de Nov 19 de 2024

DANE N.º: 254344000133

NIT: 900235943-4

		FORMATO EVALUACION DE SIMULACROS	
INFORMACIÓN GENERAL			
INSTALACIÓN		AMENAZA A SIMULAR	
FECHA		TIPO DE SIMULACRO	
DESARROLLO DEL SIMULACRO			
Se siguió con lo establecido en el guion			
Tiempo de ejecución simulacro	Hora inicio del simulacro		
	Hora finalización simulacro		
Sistema de alarma			
Quién dio o activo la alarma			
Quién ordenó la evacuación			
Tiempo transcurrido desde que se da la orden de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona:			
Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última:			
Qué riesgos se presentaron en la vía de evacuación			
Cuál fue el sitio de reunión final			
Total evacuados			
Distancia de recorrido			
Número de salidas habilitadas			
Tiempo total de evacuación			

ROLES (Indicar el nombre de las personas en cada uno de los roles)

Asistente SST y Ambiental

"ÉTICA Y CIENCIA"

Corregimiento san José del Tarra

Hacarí Norte de Santander

E-mail: cereltarrahacaril33@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Resolución No.

009564 de Nov 19 de 2024

DANE N°: 254344000133

NIT: 900235943-4

Asistente de Riesgo Sociopolítico	
Primer respondiente	
Personal de Vigilancia	
Grupos de apoyo externo	

PARTICIPANTES		
Nombre y Apellido	N° Documento	Cargo

ACOMPañAMIENTO Y EVALUADORES EXTERNOS		
Nombre y Apellido	N° Documento	Entidad

6 EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

6.1 Procedimiento de la respuesta

➤ Procedimiento ante cualquier emergencia

- En el momento de detectar la emergencia, cualquier jefe de brigada deberá activar la alarma, que se especifica de la siguiente manera:
- un sirenaso largo = Evacuación.
- Apague y desconecte todos los equipos, en caso de incendio.

“ÉTICA Y CIENCIA”

Corregimiento san José del Tarra

Hacarí Norte de Santander

E-mail: cereltarrahacaril33@gmail.com



- Prepárese para iniciar la evacuación.

En caso de amenaza de bomba o sismo:

- Aléjese de las ventanas o vidrios pueden romperse y lesionarlo.
- Apártese de los alambres eléctricos caídos o averiados.
- Humedezca un trapo o pañuelo y colóquelo sobre la nariz y boca a manera de filtro para prevenir una intoxicación por humo en caso de incendio causado en cualquiera de las emergencias.
- Cuando encuentre humo y calor en las instalaciones, desplácese agachado.
- En caso de quedar atrapado (a), no se desespere, recuerde, que existe un grupo de rescate que lo auxiliará lo más pronto posible.
- No trate de encender o producir fuego, ya que pueden existir elementos inflamables en la atmósfera.
- En caso de sismo busque refugio utilizando los triángulos de vida, en caso de no encontrar donde refugiarse colóquese en posición fetal y cúbrase la cabeza con los brazos.
- Aléjese de objetos que puedan caerse.
- En caso de incendio y/o explosión salga del salón u oficina cerrando las puertas sin seguro.
- Las mujeres deberán usar zapatos bajos y si tiene tacones deberá quitárselos; también las medias de nylon.
- Siga las instrucciones de evacuación que le suministran los brigadistas.

Procedimientos generales a seguir durante una evacuación

Una evacuación debe ser rápida y ordenada para salir del lugar en emergencia, ya sea en una edificación o un área libre.

- No corra.
- No grite o haga ruido innecesario.
- No ría o hable.
- No cause confusión.
- No se quede en los baños.
- No regrese por ningún motivo.
- No abandone La I.E.R hasta tanto no se le dé la orden correspondiente.

Debemos conocer:

- Un evento que amenaza la integridad de empleados, visitantes y vecinos.
- Propiedades que pueden verse afectadas ocasionando grandes daños.
- Poseer recursos técnicos y humanos para enfrentar la eventual emergencia.

El que la respuesta sea efectiva dependerá de que se desarrollen determinadas funciones en forma oportuna y eficaz, La respuesta está orientada a:

- Activar los recursos de protección disponibles en el menor tiempo posible.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

EL TARRA

Hacarí, N.S.

Aprobado Por Resolución No.

009564 de Nov 19 de 2024

DANE No. 254344000133

NI: 900235943-4

- Crear y asegurar las condiciones que faciliten la actuación de los grupos de emergencia.
- Lograr controlar la emergencia de tal forma que se minimicen las consecuencias.
- Facilitar la reactivación de las actividades en el centro.

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	
Pasos	Descripción
Identificar la situación de emergencia	Qué tipo de emergencia se esta presentado
Activar brigadas	Notificar a las brigadas la activación para contener la emergencia
Ejecutar los servicios de respuesta	Utilizar los equipos de emergencias que tenga disponible la I.E. para atención de emergencias.
Solicitar apoyo a los servicios externos	Evaluar la posibilidad de solicitud de apoyo a instituciones socorro y fuerza pública.
Consolidar información de daños	Realizar diagnostico de daños y afectaciones producto de emergencia.
Realizar reporte	Notificar a las autoridades Municipales, Departamentales y Nacionales las afectaciones producto de emergencias. Segu sea el caso.
Fecha de elaboración	Fecha de actualización
2021	08/03/2026

“ÉTICA Y CIENCIA”

Corregimiento san José del Tarra

Hacarí Norte de Santander

E-mail: cereltarrahacaril33@gmail.com



6.2 Reporte de daños

➤ Reporte de daños del evento

REPORTE DE DAÑOS		
Fecha del evento	Diligenciado por	Teléfono
Fenómeno al que está asociado la emergencia		
Sismo _____ Inundación _____ Deslizamiento _____ Avalancha _____ Vendaval _____ Tormenta eléctrica _____ Caída de árbol _____ Incendio forestal _____ Incendio estructural _____ Descarga eléctrica _____ Explosión _____ Estampida de estudiante _____ Accidente de laboratorio _____ Accidente de Tránsito _____ Toma armada _____ Atentado terrorista _____ Otra (cuál) _____		
Descripción para el evento		
Daños y/o pérdidas ocurridas		
Tipo y número de personas afectadas	Tipo de servicios de respuesta solicitados	
Estudiantes _____ Docentes _____ Personal administrativo _____ Personal de servicios generales _____ Directivos _____ Visitantes _____	Ambulancia _____ Bomberos _____ Policía _____ Ejercito _____ Servicios públicos _____ Defensa civil _____	
Tipo y número de edificaciones afectadas	Descripción de daños en las edificaciones	
Descripción de necesidades		



7 PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

Es importante que el La I.E.R El Tarra tenga la capacidad de recuperarse de cualquier eventualidad esto con el fin de retornar a sus actividades cotidianas lo más pronto posible y evitar la vulneración de derechos a la comunidad educativa como también el empeoramiento de la situación que se presenta para esto es fundamental el apoyo de las autoridades gubernamentales como de entidades de apoyo a la educación.

7.1 Valoración de la situación

La comunidad educativa debe participar en la reconstrucción del tejido social después de un evento desastroso, de esta manera permite enfrentar situaciones problemáticas específicas, que además con prioritarias como la protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes solos o solas y/o con necesidades especiales, acuerdo y flexibilización del calendario escolar, planes de acción educativa acordes a la situación y mejoramiento de la infraestructura.

➤ Información general y valoración de necesidades de la escuela

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN			
Tipo de emergencia:			
Lugar de la emergencia:			
Información general	SI	NO	Detalle de necesidades
Está funcionando la escuela			
Las instalaciones son seguras			
Dispone de agua limpia			
Dispone de equipamiento			
Dispone de materiales escolares			
Dispone de docentes			
Existen adultos/jóvenes que pueden ejercer como docentes			
Niños/niñas están asistiendo a la escuela			
Niños/niñas dejan de asistir a la escuela			
Si la institución no puede usarse existe sitios dónde se pudiera dar clase			
Es/son suficientes para la cantidad de niños y niñas			
Es/son accesibles			
Es/son seguros			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Resolución No.

009564 de Nov 19 de 2024

DANE N.º: 254344000133

NIT: 900235943-4

Se brindan mensajes especiales a los niños y niñas sobre formas de protección

Se brindan mensajes especiales a los niños y niñas sobre peligros especiales

7.2 Ejecución de la recuperación

➤ Acciones para la recuperación

EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN					
Ejecución				Seguimiento	
Necesidad a satisfacer	Ejecutor (interno/externo)	Acciones a desarrollar	Plazo	% de cumplimiento	Acciones de mejoramiento
Fecha de elaboración			Fecha de actualización		

“ÉTICA Y CIENCIA”

Corregimiento san José del Tarra

Hacarí Norte de Santander

E-mail: cereltarrahacaril33@gmail.com



8 REFERENCIAS

- Guía plan escolar para la gestión del riesgo. (2010). MEN. Recuperado de cedir.gestiondelriesgo.gov.co/dvd/archivospdf/4-GPEGRColombia.pdf
- Guía para la construcción del Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo (PEGIR). Save the Children y Cruz Roja Colombiana.